

**APRUEBA CONVENIO DE FINANCIAMIENTO  
ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE  
INVESTIGACION Y DESARROLLO Y LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

**DECRETO EXENTO N° 00.27/2022.**

Arica, 13 de enero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta DIPTT. N°900/2021, de diciembre 20 de 2021, Carta VRA N° 1592/2021 de diciembre 31 de 2021, Carta REC. N°016/2022, de enero 04 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, con fecha 29 de noviembre de 2021, se suscribe un Convenio de Financiamiento entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y la Universidad de Tarapacá, el cual tiene por objeto regular la ejecución del Proyecto denominado: "La Universidad de Tarapacá" código "INCA 210008" y el aporte de recursos por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a la Universidad.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S) de la Universidad de Tarapacá mediante carta VRA. N°1592/2021, de diciembre 31 de 2021.

**DECRETO:**

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.

2. Apruebase, el **CONVENIO FINANCIAMIENTO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, celebrado el 29 de noviembre de 2021, denominado **“LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ EN SINTONÍA CON LA CIENCIA ABIERTA”** código N° **INCA210008**; contenido en documento adjunto compuesto de siete (07) paginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



ERP.PLC.yvv.



17 ENE 2022